DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUZGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, UNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 7).-

EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMITROFE , SÓLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA_____ CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA_____, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA____ DE_____ DE_____, E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA____DE_____DE_____ Y SUSTITUYE AL PLANO _____ DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA _____

Presidente Municipal Constitucional — **Secretario del Ayuntamiento**

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL C. _____REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____, ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE_____QUEDO INSCRITO BAJO LA PARTIDA No._____ LIBRO_____ SECCIÓN_____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PUBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA

NOMBRE	FECHA	SELLO

"SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO QUINTO DEL 13 DE MARZO DEL 2002, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO; ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN".

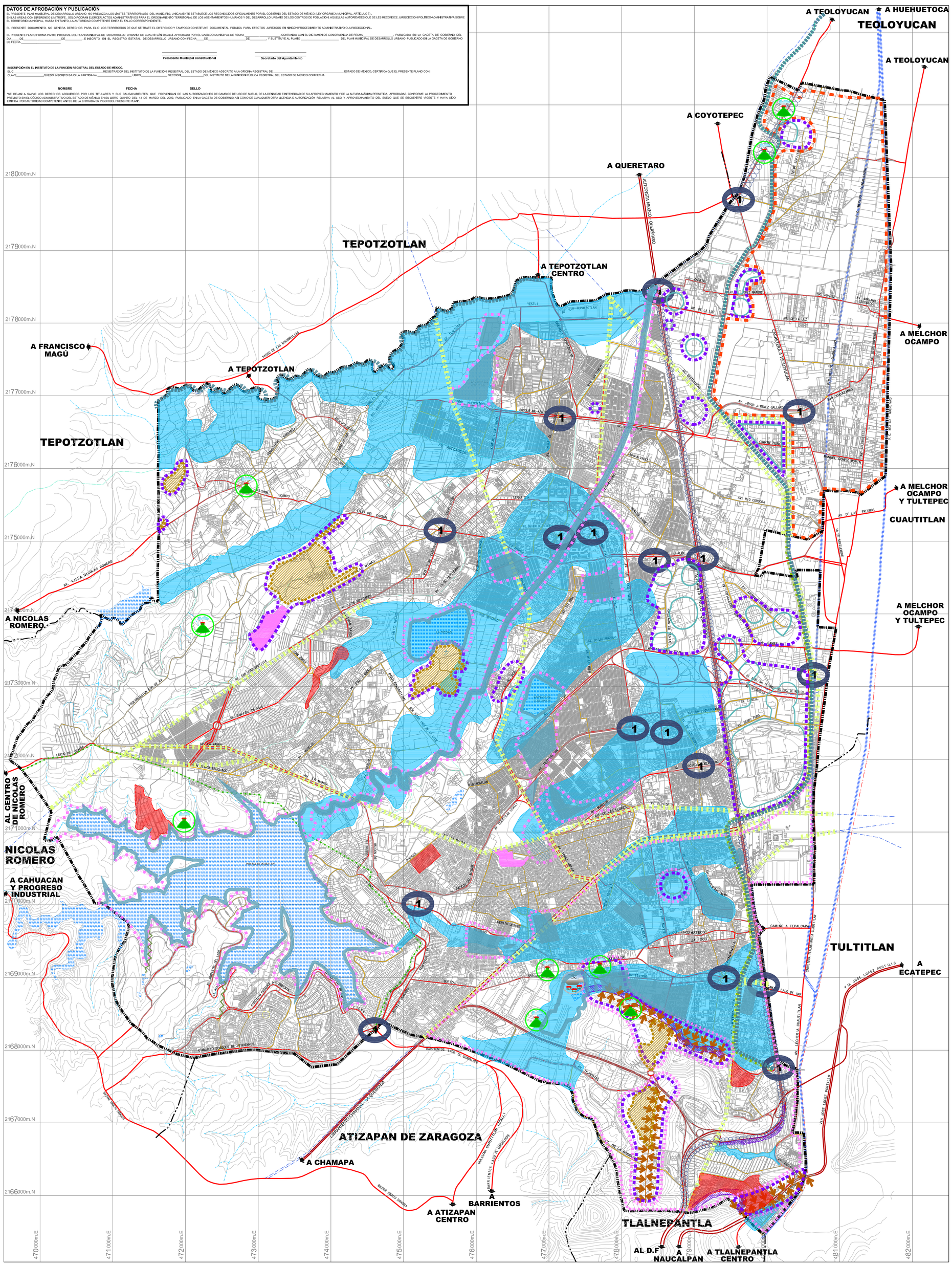

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

RIESGOS

RIESGOS GEOLÓGICOS

- FALLA
- FRACTURA
- MINAS A CIELO ABIERTO
- ASENTAMIENTOS UBICADOS EN PENDIENTES
- ZONA DE DESLAVE

RIESGOS FISICO-QUÍMICOS

- ZONA DE RIESGO QUÍMICO
- RUTA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS RIESGOSOS
- RIESGO POR TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- RIESGO POR DUCTOS DE HIDROCARBUROS

RIESGOS HIDROMETEREOLÓGICOS

- ÁREA INUNDABLE
- ÁREA SUSCEPTIBLE A INUNDACION

RIESGOS SOCIORGANIZATIVOS

- 1.- CRUCERO PELIGROSO

RIESGOS SANITARIOS

- CANAL DE AGUAS NEGRAS A CIELO ABIERTO
- BASURERO

VULNERABILIDAD

- VULNERABILIDAD ALTA
- VULNERABILIDAD MEDIA
- VULNERABILIDAD BAJA

- ASENTAMIENTOS UBICADOS EN ZONAS DE RIESGO
- PRESA CON POSIBLE DESBORDAMIENTO

Simbología Básica:

- Límite Municipal
- Traza urbana
- Vialidad regional
- Vialidad primaria
- Vialidad secundaria
- Vía férrea
- Línea energía eléctrica
- Ducto
- Cuerpo de agua
- Río
- Canal
- Escurrimiento
- Curva de nivel

Fecha: AGOSTO-2012

Esc. 1:20,000 (0 250 500 1,000 1,500 m.)

Orientación: VD

Localización: DF

Nombre del plano: ZONAS VULNERABLES A RIESGOS

Clave: **D-5**

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli

Cuautitlán Izcalli
Estado de México